

MINISTERIO DE FOMENTO

41.412/06. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de resoluciones de expedientes sancionadores. Expedientes IC-0005/2005 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana, número 67 (Madrid), y cuyos datos son: 0182 9002 42 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-005/05. Sancionado: «Hortentransia Via de Serveis, Sociedad Limitada». NIF: B-61327466. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-239/05. Sancionado: «Frida Alimentaria, Sociedad Anónima». NIF: A-81668550. Precepto infringido: Artículo 140.25.21. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.280/05. Sancionado: «Juana Martínez Sánchez». NIF: 74622333-Y. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Facturar servicios de transporte sin ser titulares de autorizaciones. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Madrid, 19 de junio de 2006.-El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

41.413/06. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de denuncias de expedientes sancionadores, Expediente IC-1.358/2005 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes sancionadores.

Contra las presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071 Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Asimismo se comunica que puede acogerse a la bonificación de descuento del 25 por ciento de la cuantía de la sanción notificada. Dicho ingreso deberá efectuarse en la Cuenta del BBVA con dígitos 0182 9002 42 0200000470 en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación. En este caso se dará por terminado el procedimiento sancionador dictándose resolución contra la que podrá presentar Recurso de Alzada.

Número de expediente: IC-1.358/2005. Sancionado: «Gartenplege, Sociedad Limitada». NIF: B-53721718. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Cesión del título habilitante a favor de otras personas. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-1.446/2005. Sancionado: «Benitrans, Sociedad Limitada». NIF: B-03245685. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.450/2005. Sancionado: «Servicios Terrestres y Marítimos». NIF: A-46648390. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Cesión del título habilitante a favor de otras personas. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-1.456/2005. Sancionado: «Cerogri» NIF: B-07684880. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Cesión del título habilitante a favor de otras personas. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-1.539/2005. Sancionado: «Quiles y Delgado Sociedad Civil». NIF: G-21334495. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.543/2005. Sancionado: «Cabalo, Sociedad Limitada». NIF: B-41566225. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.744/2005. Sancionado: «E.S.Z. Cantos, Sociedad Limitada». NIF: B-53832960. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.853/2005. Sancionado: «Rocha y Ruiz, Sociedad Limitada». NIF: B-41532219. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.854/2005. Sancionado: «Portes Retama, Sociedad Limitada». NIF: B-81883969. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.879/2005. Sancionado: «Huerta Conde Domingo». NIF: 06414874-J. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.893/2005. Sancionado: «Easycar, Sociedad Anónima». NIF: A-28397768. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.975/2005. Sancionado: «Ricardo Seves Ambite». NIF: 03810485-Y. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diaria el día 13/01/2005 con el vehículo matrícula 6726-CCM. Cuantía de la sanción: 400 euros.

Número de expediente: IC-1.976/2005. Sancionado: «Dabecatrans Europa, Sociedad Limitada». NIF: B-91267963. Precepto infringido: Artículo 141.11 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carencia no significativa de discos del vehículo matrícula 9556-CVV. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-1.997/2005. Sancionado: «Press Control, Sociedad Limitada». NIF: B-81762957. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-2.001/2005. Sancionado: «Carburante Costa Luz, Sociedad Limitada». NIF: B-21004890. Precepto infringido: Artículo 140.25.21

Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-2.026/2005. Sancionado: «Servicios Nauticos de la Ria del Piedras, Sociedad Cooperativa». NIF: F-21237011. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-2.035/2005. Sancionado: «Transportes Eugenio Vivi, Sociedad Limitada». NIF: B-41909664. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-2.071/2005. Sancionado: «Nicolás Hernández José». NIF: 37686161-V. Precepto infringido: Artículo 141.11 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carencia no significativa de discos del vehículo matrícula 3033-DFG. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-2.207/2005. Sancionado: «Ebretransport, Sociedad Cooperativa Limitada». NIF: F-43710441. Precepto infringido: Artículo 140.14 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Falseamiento de factura. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-2.216/2005. Sancionado: «Ebretransport, Sociedad Cooperativa Limitada». NIF: F-43710441. Precepto infringido: Artículo 140.14 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Falseamiento de factura. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-2.217/2005. Sancionado: «Ebretransport, Sociedad Cooperativa Limitada». NIF: F-43710441. Precepto infringido: Artículo 140.14 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Falseamiento de factura. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-2.262/2005. Sancionado: «Brufau Sabate Juan Miguels». NIF: 40846621-R. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-2.275/2005. Sancionado: «Transportes y Gruas Cayetano, Sociedad Limitada». NIF: B-43521426. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-2.328/2005. Sancionado: «Nuñez Sánchez Manuela». NIF: 40160209-C. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Madrid, 19 de junio de 2006.-El Subdirector General de Inspección de los Transportes por Carretera, Alfonso Sánchez Marcos.

41.414/06. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de resoluciones de expedientes sancionadores. Expedientes IC-1.301/2005 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC-1.301/05. Sancionado: «T-500 Puratos, Sociedad Anónima». NIF: A-08135014.